



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE FORNALUTX

14040 *Presupuesto General para 2018*

Aprobado inicialmente por acuerdo de Pleno de fecha 12/12/2017, el Presupuesto General de la Entidad para el ejercicio de 2018, así como la plantilla que comprende todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, plazo durante el cual cualquier habitante del municipio o los interesados podrán examinarlo y presentar contra el mismo reclamaciones ante el Pleno, de acuerdo con el artículo nº. 169 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo nº. 20.1 del RD 500/1990, de 20 de abril.

El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el plazo señalado no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Fornalutx, a 13 de diciembre de 2017

El Alcalde,
Antonio Aguiló Amengual

